



**ACTA 10/2022**  
**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós; estando presentes en la sala de cabildo de la presidencia municipal de esta Ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los ocho consejeros ciudadanos, propuestos por el presidente municipal, para integrarse al Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el periodo 2021 - 2024, para su aprobación.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de Fe de Erratas de la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Administración Municipal, denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato., C.M.A.P.A.S.

VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del cambio de fecha para la elección del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décimo Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, EL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes y conectados mediante vía remota al inicio de la misma los integrantes del Honorable Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Ceballos'.



II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Primera Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, EL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO da cuenta de la correspondencia oficial e informes oficiales recibidos para el H. AYUNTAMIENTO en la dependencia de la SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, que se describe de la siguiente forma:

1. Escrito de fecha 2 de marzo de 2022, suscrito por el Señor Luis González Cortázar, Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C., a través del cual remite agradecimiento por el apoyo económico que se ha hecho llegar a dicho organismo, por la cantidad de \$1'000,000.00 ( Un Millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el año fiscal 2022.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** da por enterado al H. Ayuntamiento y solicita que se anexe el documento al apéndice de la presente sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



2. Escrito de fecha 2 de marzo de 2022, suscrito por el Señor Luis González Cortázar, Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca A. C., a través del cual hace del conocimiento la aplicación de los recursos del año 2021 de la cuarta parcialidad.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** da por enterado al H. Ayuntamiento y solicita que se anexe el documento al apéndice de la presente sesión.

3. Oficio número TMS/181/2022 de fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por la Contadora pública Herlinda Castillo Aguado, en su carácter de Tesorera Municipal, a través del cual hace del conocimiento el envío de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2021 al Congreso del Estado de Guanajuato.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** da por enterado al H. Ayuntamiento y solicita que se anexe el documento al apéndice de la presente sesión.

4. Oficio número SPP/141/2022 de fecha 1 de marzo de 2022, suscrito por el Licenciado Luis Aarón Gasca Aguinaco, en su carácter de Secretario Particular, a través del cual turna el oficio número 7484 suscrito por el Coronel del Arma Blindada D. E. M. comandante Regimiento Williams Conrady Chavarría González, donde solicita la donación de un predio de veinte hectáreas, para construir las instalaciones de la Guardia Nacional en este municipio.

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL** da por enterado al H. Ayuntamiento y solicita que el asunto sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictaminación.

**IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

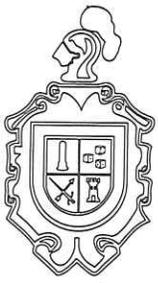


**REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO,** el PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, en calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos, quien expone el dictamen que contiene la iniciativa del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en los siguientes términos:

*“Visto para resolver el expediente formado con motivo del análisis y aprobación del proyecto de Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato. ANTECEDENTES Primero. Mediante el oficio número SHA/059/2022 de fecha 18 de enero del año 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión Municipal de Reglamentos, oficio suscrito por el Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, relativo a la Iniciativa de Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Segundo. Con motivo de lo anterior esta Comisión Municipal de Reglamentos, convocó a diversas sesiones de Trabajo, la cuales se efectuaron en data 27 de enero, 14 de febrero y 23 de febrero, todas de 2022, y a través de las cuales se llevó a cabo el análisis al proyecto de Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato. CONSIDERANDO.- Primero. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción I inciso b, 81 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 56 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Reglamentos, se considera competente para conocer y resolver el asunto relativo al proyecto de Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de*



Salamanca, Guanajuato, suscrito por el Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo. Además de lo anterior, el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, precisa que el Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar el bando de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria. Segundo. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 97 y 98 del citado reglamento municipal, las iniciativas de Reglamentos, así como las reformas o adiciones a los Reglamentos en vigor, una vez sometidas a consideración del H. Ayuntamiento, se turnarán a la Comisión Municipal de Reglamentos y a la Comisión de la materia para su estudio, las cuales deberán contener exposición de motivos, en su caso, la manifestación del impacto regulatorio y la propuesta normativa, de lo contrario no será admitida la iniciativa. La Comisión Municipal de Reglamentos una vez terminado el estudio lo presentará ante el Honorable Ayuntamiento para su discusión o deliberación, el cual, reunido el pleno, determinará si es procedente su aprobación; de no ser aprobada, el Honorable Ayuntamiento podrá hacer las modificaciones que estime pertinentes. Tercero. Una vez realizado el análisis y discusión de parte de los integrantes de esta Comisión Municipal de Reglamentos respectivo al proyecto de Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se concluye que el mismo no contraviene disposición alguna de nuestra Carta Magna ni de Tratados Internacionales, como tampoco contraviene legislación Federal o Estatal alguna, tampoco violenta o vulnera derechos humanos alguno, desde la propia denominación se prevé la materia que regula, estableciendo y regulando los sujetos obligados así como la autoridad responsable de su aplicación, las facultades de los órganos de la administración, prevé la fecha de inicio de vigencia y obligatoriedad del mismo. Lo más importante, para el caso de que nos ocupa es que el proyecto de Reglamento de la Estructura Orgánica

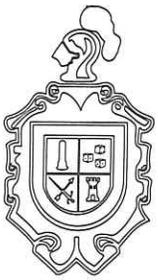


de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, ayudará a dar seguridad y certeza jurídica en las atribuciones de cada dependencia que conforma la Administración Pública Municipal Centralizada, lo cual redundará, en la eficiencia y eficacia en la atención y respuesta a las peticiones de la población Salmantina. Así lo firmaron. Presidente, Síndico Gerardo José Aguirre Cortés. Secretario, Regidor Diego Calderón Martínez y Vocal, Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez”

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración del H. Ayuntamiento el punto en cuestión y al no registrarse participaciones al respecto instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

V. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral quinto y referente a la **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS OCHO CONSEJEROS CIUDADANOS, PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA INTEGRARSE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2021 - 2024, PARA SU APROBACIÓN,** el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 Fracción II y 8 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato y en uso de mis facultades, me



permiso poner a consideración de este cuerpo edilicio a los siguientes ciudadanos:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Maricela Vargas Domínguez	Angélica Becerra Becerra
Aidé Ramírez Ortiz	Maidelin Aranza Medina Ramírez
Narda Monserrat Macías Almaguer	Andrea Mortera Villalobos
Miriam Zuleima Valencia Romero	Gabriela Nicole Valencia Romero
José Fernando Nieto Rueda	Carlos Nieto Rueda
Óscar Iván Lara Chávez	Esli Ariadna Lara Chávez
Joel Berlín Izaguirre	Francisco Javier Rico González
Agustín Robles Montenegro	Esteban Martínez Hernández

Para que las y los ciudadanos antes mencionados ocupen el cargo del Consejo Directivo en el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración del H. Ayuntamiento el punto en cuestión y una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PROPIETARIO	SUPLENTE
Maricela Vargas Domínguez	Angélica Becerra Becerra
Aidé Ramírez Ortiz	Maidelin Aranza Medina Ramírez
Narda Monserrat Macías Almaguer	Andrea Mortera Villalobos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Miriam Zuleima Valencia Romero	Gabriela Nicole Valencia Romero
José Fernando Nieto Rueda	Carlos Nieto Rueda
Óscar Iván Lara Chávez	Esli Ariadna Lara Chávez
Joel Berlín Izaguirre	Francisco Javier Rico González
Agustín Robles Montenegro	Esteban Martínez Hernández

VI.- En el desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas de la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato, C.M.A.P.A.S.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración del H. Ayuntamiento el oficio número SYR/GJAC/163/2022, donde se asentó un error involuntario, el cual no afecta el fondo de la misma y al no registrarse participaciones al respecto instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RELATIVO A LA FE DE ERRATAS ANTES MENCIONADA.**

VII. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral séptimo, EL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO da cuenta de la **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CAMBIO DE FECHA PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE,**

*[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]*



## ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE MUNICIPAL pone a consideración del Honorable Ayuntamiento el oficio número SYR/GJAC/164/2022, donde solicita el cambio de fecha para la integración del Consejo Directivo del Órgano Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, para que tenga verificativo el día domingo 13 de marzo del año 2022, en un horario de 10 de la mañana a 4 de la tarde, lo que garantizará una mayor participación de la ciudadanía de la comunidad de Valtierra, el cual no afecta ningún interés colectivo y por el contrario maximiza la transparencia e imparcialidad del proceso y al no registrarse participaciones al respecto instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

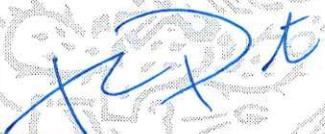
**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO LA PROPUESTA PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DONDE SE SOLICITA EL CAMBIO DE FECHA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DEL AÑO 2022, EN UN HORARIO DE 10 DE LA MAÑANA A 4 DE LA TARDE, LO QUE GARANTIZARÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, EL CUAL NO AFECTA NINGÚN INTERÉS COLECTIVO Y POR EL CONTRARIO MAXIMIZA LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD DEL PROCESO.**



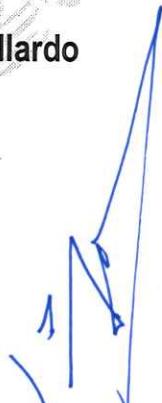
VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a los **Asuntos Generales**, informando al efecto el Secretario del Honorable Ayuntamiento, que no se recibió solicitud para atender ningún asunto en la presente sesión.

IX. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral noveno indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día cuatro de marzo del año dos mil veintidós se declara terminada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021 – 2024.

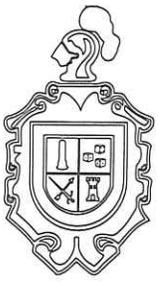
**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,  
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-  
2024**

  
**Julio César Ernesto Prieto Gallardo**  
Presidente Municipal

  
**Alma Angélica Berrones**  
Aguayo  
Síndico

  
**Gerardo José Aguirre Cortés**  
Síndico

*(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)*



**Mónica del Carmen Pérez  
López**  
Regidora

**Iván Alejandro Gordillo  
Becerra**  
Regidor

**Dulce Daneira González Vega**  
Regidora

**Juan Ortega Gasca**  
Regidor

**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**  
Regidora

**Luis Adrián Peña Gómez**  
Regidor

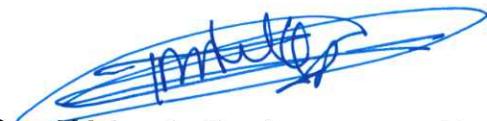
**Michelle Alcocer Carrillo**  
Regidora

**Iván Israel Casillas**  
Albéjar  
Regidor

**María Guadalupe Arredondo  
Hernández**  
Regidora

**Diego Calderón Martínez**  
Regidor



  
**Coral Valencia Bustos**  
Regidora

  
**Teresa de Jesús Segovia Salmerón**  
Regidora



  
**Jesús Guillermo García Flores**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO  
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA  
CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

